

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**13607** *Resolución de 28 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se conceden los premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, convocados por Resolución de 24 de febrero de 2011.*

Por Orden ARM/405/2010, de 23 de febrero, se establecen la bases reguladoras para la concesión de los premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales.

Mediante Resolución de 24 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, se hace pública su convocatoria para el ejercicio 2011.

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que atribuye al Secretario de Estado las competencias para la concesión de subvenciones, considerando asimismo el Acuerdo de 28 de abril de 2011, en el que avocaba la competencia para la firma de la resolución por la que se hace pública la convocatoria para el año 2011 de los premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales, así como también para la firma de la aprobación del gasto y del otorgamiento de la subvención, facultades que, con carácter general, se encuentran delegadas en el apartado primero del capítulo I, de la Orden ARM/939/2011, de 13 de abril, sobre delegación de competencias en el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino,

Esta Secretaría de Estado resuelve:

Primero.

Conceder subvención correspondiente a los premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales 2011 a las entidades que figuran en el anexo y desestimar el resto de las candidaturas.

El importe total de las subvenciones concedidas asciende a trescientos mil euros (300.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 23.18.414B.485.01 del ejercicio económico 2011.

Segundo.

La instrucción del procedimiento ha sido realizada de conformidad con lo previsto en la orden de bases reguladoras y en la resolución de convocatoria anteriormente citadas, en concordancia con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las demás disposiciones legales aplicables, figurando en el expediente el Informe del Jurado sobre las candidaturas presentadas y el informe del órgano instructor, según lo dispuesto en el artículo 24 de referida Ley.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra ella recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional o con carácter previo y potestativo ante el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, recurso de reposición en el plazo de un mes. No podrán simultanearse ambas vías de recurso.

Madrid, 28 de julio de 2011.–El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu Rocamora.

## ANEXO

## Candidaturas que han obtenido premio, denominación del proyecto e importe

Candidatura	NIF/CIF	Denominación del proyecto	Importe premio – Euros	Puntos
Agrupación de Mariscadoras do Esteiro do Río Anllóns.	G-15.234.727	Diversificación de las actividades de las mariscadoras.	25.000,00	9,52
Montanyanes. Estrategias Creativas para la Dinamización Rural, S.L.	B-25.602.640	Obrador Xisqueta - Proyecto Grípiá.	25.000,00	9,00
Huerto Alegre, Sociedad Cooperativa Andaluza.	F-18.035.501	Centro de Innovación Educativa Huerto Alegre: educación y cultura ambiental en el medio rural.	25.000,00	8,97
Catalina Fernández de Ana Portela.	44.079.815-Q	Hifas da Terra.	25.000,00	8,80
Cooperativa de Trabajo Asociado El Orrio.	F-33.333.832	Cooperativa El Orrio, servicios a la comunidad y personales.	25.000,00	8,77
Del Monte de Tabuyo, S.L.	B-24.502.585	Del Monte de Tabuyo.	25.000,00	8,77
Atemde Raíces, S.L.	B-18.819.938	Atemde Raíces.	25.000,00	8,47
Tu Menú Goián S.L.	B-94.014.164	«Tu menú Goián: Tradición e innovación en el sector de las comidas elaboradas».	25.000,00	8,42
Productos Ecoloxicos Granxa Maruxa, S.L.	B-27.390.632	Productos ecoloxicos Granxa Maruxa.	25.000,00	8,35
Asociación por la Formación y el Empleo de Mujeres en el Ámbito Rural (FEMAR).	G-10.268.449	Creación de empleo para mujeres en el mundo rural.	25.000,00	8,32
Helix Villaespasa, Sociedad Civil.	J-09.466.186	Helicultura: cría y engorde del caracol.	25.000,00	8,07
Adaptación Vehículos Especiales en Extremadura, S.L.	B-10.368.314	Aves Extremadura.	25.000,00	8,00
Total (euros) .....			300.000,00	